

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Enero 26

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del Centro Llantero de Oaxaca, S. A. de C. V, representada por la C. Faviola Gutiérrez Ferrer; ubicado en Calle Ponciano Medina No. 598, entre las Calles 1° de Mayo y Artículo 123 en la Colonia María Luisa, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 1007.40 m². En planta baja y 56.00 m², en planta alta. Amparado por la Escritura Pública No. 48434 Volumen No. 511 de fecha 10 de Octubre de 2017, expedida en la Villa de José Azueta, Ver., por el Lic. Adolfo Julio Diez Bravo, Notario Titular de la Notaría No. 4 de la Décimo Octava Demarcación Notarial, con residencia en esta misma Villa. Destinado para operar en el giro de Venta de llantas; y mecánica general

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0009/2024 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2024, POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta días del mes de Enero del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!